

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149

### SALAMANCA NÚMERO 2

#### EDICTO

Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento ordinario número 682 de 2015, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley de Procedimiento Laboral y 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a “Fibrired Desarrollo de Instalaciones, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Virgen de Aránzazu, número 35, bajo, A, de Madrid, a fin de que el día 1 de marzo de 2016, a las nueve y treinta horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en plaza Colón, sin número, Sala 8, planta sótano, de esta ciudad, para celebrar acto de conciliación y, a continuación, juicio, de no haber avenencia. Advirtiéndole de que es única convocatoria y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que el acto no podrá suspenderse por falta de asistencia de las partes.

Igualmente, se cita al representante legal de la demandada a fin de que comparezca a rendir interrogatorio judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá tenerse por confeso.

Se le requiere para que aporte la documental interesada.

Asimismo, se notifica auto de acumulación de los autos del número 682 de 2015 al número 688 de 2015.

Y se le hace constar que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y bajo apercibimiento de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial. Insértese un extracto de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que sirva de citación y requerimiento en forma a la demandada, expido la presente que firmo.

En Salamanca, a 28 de enero de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/4.017/16)

